



20 de febrero de 2013
D.1.10

RESOLUCION 1548

ADOPCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DEL PRO-
GRAMA SUBREGIONAL DE ERRADICACIÓN DE
FIEBRE AFTOSA, AÑO 2013

RESOLUCION 1548

Adopción del Plan Operativo del Programa
Subregional de Erradicación de Fiebre
Aftosa, Año 2013

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: El Capítulo IX del Acuerdo de Cartagena, los artículos 52 y 53 de la Decisión 515, la Decisión 519 y los artículos 2 y 3 de la Decisión 735 de la Comisión de la Comunidad Andina; y,

CONSIDERANDO: Que la Fiebre Aftosa es una enfermedad que constituye la principal limitante de carácter zoonosanitario en el comercio intrasubregional y con terceros países de especies susceptibles y sus productos, siendo la enfermedad una permanente amenaza para la economía y bienestar de los ganaderos y pobladores de la Comunidad Andina;

Que la existencia de la Fiebre Aftosa en la Comunidad Andina origina un elevado costo, tanto al sector público como privado, por las pérdidas económicas que ocasiona debido a la disminución de la eficiencia productiva de los animales que afecta, el cierre de mercados nacionales e internacionales, así como por los costos de los programas que deben ejecutarse para su control;

Que es necesario fortalecer las acciones entre los sectores público y privado con una efectiva participación y articulación multisectorial en todos los niveles que permita lograr la erradicación de esta enfermedad de la subregión andina;

Que los artículos 52 y 53 de la Decisión 515 establecen Programas de Acción Conjunta de Sanidad Agropecuaria que se concretan a través de acciones que permiten la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, generación y transferencia de tecnología, organización y reconocimiento de laboratorios así como el fortalecimiento de los Servicios Oficiales de Sanidad Agropecuaria;

Que la Decisión 735 modifica la Decisión 519 Programa Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa y establece que la Secretaría General actualizará el Plan Operativo del Programa Subregional de Erradicación de la Fiebre Aftosa, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía Referencial, previa consulta al Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA), Grupo Sanidad Animal, y Responsables de los Programas de Fiebre Aftosa, y coordinará su ejecución con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), la Organización Panamericana de la Salud/Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (OPS/PANAFTOSA) y otras Organizaciones Internacionales de apoyo;

Que durante la CLI Reunión del COTASA, Grupo Sanidad Animal y Responsables de los Programas de Fiebre Aftosa, realizada del 28 de enero al 01 de febrero del presente año, se elaboró la propuesta del Plan Operativo del Programa Subregional de Erradicación de la Fiebre Aftosa para el año 2013, junto con su cronograma de ejecución, y se recomendó a la Secretaría General su adopción mediante Resolución;

RESUELVE:

Artículo 1.- Adoptar el Plan Operativo y el Cronograma de Ejecución del Programa Subregional de Erradicación de la Fiebre Aftosa, para el año 2013, que consta como Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- Para la ejecución de este Plan Operativo, la Secretaría General de la Comunidad Andina mantendrá una estrecha coordinación y cooperación con los Responsables de administrar los Programas Nacionales de Erradicación de Fiebre Aftosa de los Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria de los Países Miembros, así como con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), la Organización Panamericana de la Salud/Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (OPS/PANAFTOSA) y otras Organizaciones Internacionales.

Artículo 3.- La ejecución del Plan Operativo del Programa Subregional de Erradicación de Fiebre Aftosa será financiada por los Países Miembros y con recursos de Cooperación.

Artículo 4.- Comuníquese a los Países Miembros la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil trece.

ADALID CONTRERAS BASPINEIRO
Secretario General a.i.

ANEXO

PLAN OPERATIVO DEL PROGRAMA SUBREGIONAL DE ERRADICACIÓN DE FIEBRE AFTOSA, AÑO 2013

Resultados Esperados	Productos/Actividades	Indicadores	Fuentes de Verificación
1.- Fortalecimiento de los Programas Nacionales	1.1 Vigilancia Epidemiológica y diagnóstico		
	- Fortalecimiento de la capacidad diagnóstica.	Pruebas de diagnóstico implementadas.	Reportes de diagnósticos
	- Caracterización de riesgo.	Caracterización realizada	Documento elaborado
	- Realizar muestreo serológico para detectar actividad viral.	Estudios realizados	Informe de muestreos
	- Realizar o actualizar el catastro de especies susceptibles.	Catastro actualizado	Base de datos
	1.2 Capacitación		
	- Taller sobre buenas prácticas de vacunación	Taller realizado	Registro de participantes
	- Técnicas de diagnóstico	Taller realizado	Registro de participantes
	- Metodologías para comunicación de riesgo	Taller realizado	Registro de participantes
	1.3 Control y movilización		
	- Intercambio de la información para el control del movimiento de animales.	Procedimientos intercambiados	Constancia de recepción
	- Establecer y fortalecer puestos de control.	N° de puestos fortalecidos	Reporte de puestos de control.
	1.4 Educación Sanitaria y comunicación		
	- Elaboración y ejecución de un plan de comunicación de riesgo.	Plan de comunicación elaborado.	Materiales de comunicación difundidos.
	1.5 Manejo de emergencias		
	- Constitución del Grupo de Expertos para atención e investigación de emergencias.	Grupo constituido	Documento con la designación de Funcionarios por los SOSA

Resultados Esperados	Productos/Actividades	Indicadores	Fuentes de Verificación
2.- Planes de frontera internacional: Fortalecer los planes de salud animal a nivel de fronteras bi y multi nacionales, así como los procesos de seguimiento y evaluación	2.1 Inmunización		
	- Mantener coberturas no menores al 90% de la población bovina del área, con base a catastros actualizados, con esquemas y ciclos de vacunación armonizados entre los países.	% de coberturas de vacunación en predios y animales	Páginas Web de los Países Miembros, OPS y SGCAN.
	- Realizar evaluaciones binacionales conjuntas al finalizar cada ciclo de vacunación.	Dos reuniones de evaluación / año	Archivos en base de datos de los países. Actas de la reunión
	- Realizar muestreos serológicos para evaluar la inmunidad poblacional.	Estudio de inmunidad	Documento del estudio
	- Lotes de vacunas controlados oficialmente	Lotes de vacuna aplicados por ciclo	Certificado oficial de control de calidad.
	2.2 Vigilancia		
	- Identificación de la población bovina en fronteras	Población bovina identificada (individual o grupal)	Base de datos
	- Caracterización de predios según el riesgo	% de predios de riesgo caracterizados	- Bases de datos. - Mapas epidemiológicos.
	- Crear y fortalecer las redes sensoras de vigilancia epidemiológica	Número de sensores establecidos anualmente	Reportes realizados
	- Investigación y atención de sospechas de enfermedades vesiculares, con toma de muestras para diagnóstico.	100% de sospechas atendidas. Total de focos con colecta de muestras/total de focos atendidos	Registros de sospechas notificadas y atendidas Informes de inicio y cierre de focos
	- Diagnóstico diferencial de muestras de sospechas de enfermedades vesiculares.	100% de muestras negativas a FA analizadas	Registros de resultados
	- Realizar muestreo serológico para detectar actividad viral en el área.	Muestreo anual realizado	Informe de muestreo

Resultados Esperados	Productos/Actividades	Indicadores	Fuentes de Verificación
	- Identificación, actualización y análisis de los flujos de movilización de animales.	Estudio realizado	Documento del estudio
	2.3 Manejo de emergencias		
	- Investigación y atención oportuna y coordinada de emergencias	N° de emergencias atendidas	Informes de inicio y cierre de emergencia
	- Establecer o mantener operativas las unidades de alerta epidemiológica en áreas de frontera.	N° de unidades de alerta operativas	Reporte de unidades.
	2.4 Control y movilización		
	- Coordinación Interinstitucional con organismos de control en frontera.	Reuniones de coordinación	Actas de reuniones
	- Identificación y comunicación de la infraestructura pecuaria de la zona.	N° de establecimientos identificados y comunicados	Lista de establecimientos
	- Establecer y fortalecer puestos de control en la zona.	N° de puestos fortalecidos	Reportes de puestos de control
	2.5 Fortalecimiento Local		
	- Fortalecimiento del nivel local con recursos humanos capacitados, financieros y logísticos.	N° de veterinarios, vehículos, equipos de comunicación y cómputo por unidad	Inventario de recursos
	- Ejecutar un taller de educación sanitaria	Taller ejecutado	Informe del Taller Registro de participantes
	- Implementar un plan de comunicación de riesgo con activa participación del sector privado en los países del área.	Plan de comunicación elaborado	Materiales de comunicación difundidos
	- Mantener el intercambio de información epidemiológica a nivel de fronteras	Información epidemiológica intercambiada	Reportes epidemiológicos
	- Realizar Simulacros de atención de emergencias	Simulacro realizado	Registro de participantes

Resultados Esperados	Productos/Actividades	Indicadores	Fuentes de Verificación
3.- Seguimiento y evaluación: Mantener un proceso continuo de seguimiento y evaluación del plan.	- Reuniones periódicas de seguimiento del Plan Operativo del Programa Subregional.	Reuniones realizadas	Informes y actas de reunión.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2013

ACTIVIDADES	AÑO 2013											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.- FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES												
1.1 Vigilancia Epidemiológica y diagnóstico - Fortalecimiento de la capacidad diagnóstica.				BO	BO/CO/ EC	BO/EC	BO/EC	BO				
- Caracterización de riesgo.				EC		CO						
- Realizar muestreos serológicos para detectar actividad viral.					BO/EC	BO/EC		PE		CO	EC	EC
- Realizar o actualizar el catastro de especies susceptibles.	PE	PE	PE	PE	EC/PE	EC/PE	EC/PE	PE	PE	BO/EC/ PE	BO/EC/ PE	PM CAN
1.2 Capacitación - Taller sobre buenas prácticas de vacunación.				PM	BO					BO/CO/ PE	BO	
- Técnicas de diagnóstico.			EC	EC								
- Metodologías para comunicación de riesgo.				EC/PE		CO						

ACTIVIDADES	AÑO 2013											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.3 Control y movilización - Intercambio de la información para el control del movimiento de animales (procedimientos y normas).		EC/PE	CO				BO					
- Establecer y fortalecer puestos de control.						CO	EC	EC	EC			CO
1.4 Educación Sanitaria y comunicación - Elaboración de un plan de comunicación de riesgo nacional	CO	CO	CO	BO/CO/EC	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	
- Ejecución del plan de comunicación de riesgo	CO	CO	CO	CO/PE	BO/CO/PE	CO/PE	CO/EC	CO/EC	CO	CO/PE	CO/PE	PE
1.5 Manejo de emergencias - Constitución del Grupo de Expertos para atención e investigación de emergencias.						PM/SGCAN						

ACTIVIDADES	AÑO 2013											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2.- PLANES DE FRONTERA NACIONAL												
2.1 Inmunización - Mantener coberturas no menores al 90% de la población bovina del área, con base a catastros actualizados, con esquemas y ciclos de vacunación armonizados entre los países.				PE	PM	PM				PE	PM	PM
- Realizar evaluaciones binacionales conjuntas al finalizar cada ciclo de vacunación.			EC/PE					CO/EC	EC/ PE			
- Realizar muestreos serológicos para evaluar la inmunidad poblacional.			PE	PE	BO/EC	BO/EC				CO		
- Lotes de vacunas controlados oficialmente.	CO	CO	CO	CO/ PE	CO	CO/EC	CO	BO/CO	BO/CO/ PE	BO/CO	CO/EC	CO

ACTIVIDADES	AÑO 2013											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2.2 Vigilancia - Identificación de la población bovina en fronteras.	CO/PE	CO/PE	CO/PE	CO/PE	CO/EC/PE	CO/EC/PE	CO/EC/PE	CO/EC/PE	CO/PE	CO/PE	CO/PE	CO/PE
- Caracterización de predios según el riesgo.			BO/EC	BO/EC/PE		CO						
- Crear y fortalecer las redes sensoras de vigilancia epidemiológica.	BO/CO	BO/CO	BO/CO	PM CAN	BO/CO/PE	BO/CO/PE	BO/CO/EC	BO/CO/EC	BO/CO/EC	BO/CO/PE	BO/CO/PE	BO/CO/PE
- Investigación y atención de sospechas de enfermedades vesiculares, con toma de muestras para diagnóstico.	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM
- Diagnóstico diferencial de muestras de sospechas de enfermedades vesiculares.	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM
- Realizar muestreos serológicos para detectar actividad viral en el área.					BO/EC	BO/CO/EC		PE				

[illegible]

ACTIVIDADES	AÑO 2013											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
- Establecer y fortalecer puestos de control en la zona.	BO	BO	BO	BO	BO	BO/CO	BO/EC	BO/EC	BO/EC	BO	BO	BO/CO
2.5 Fortalecimiento Local - Fortalecimiento del nivel local con recursos humanos capacitados, financieros y logísticos.	BO/CO	BO/CO/EC	BO/CO/EC	BO/CO	BO/CO	BO/CO	BO/CO	BO/CO	BO/CO	BO/CO	BO/CO	BO/CO
- Ejecución de taller en educación sanitaria				CO/EC								
- Implementar un plan de comunicación de riesgo con activa participación del sector privado en los países del área.				EC		BO						
- Mantener el intercambio de información epidemiológica a nivel de fronteras.	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM	PM
- Realizar Simulacros de atención de emergencias.						CO	EC/PE	BO				CO

ACTIVIDADES	AÑO 2013											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
3.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN												
- Reuniones periódicas de seguimiento del Plan Operativo del Programa Subregional.	SGCAN/ PM					SGCAN/ PM						

PM = Países Miembros de la Comunidad Andina

BO = Bolivia

CO = Colombia

EC = Ecuador

PE = Perú

SGCAN = Secretaría General de la Comunidad Andina